

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **080**

Fecha Estado: 19/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120170031800	Verbal	JOSE AUGUSTO AVENDAÑO RUIZ	MONICA ADRIANA BARRIOS OQUENDO	Auto que pone en conocimiento M2. 18/05/2022 Pone en conocimiento respuesta Secretaria de Movilidad de Bogotá.	18/05/2022		
05001311000120210004900	Verbal	LAURA INES SOSA LOPERA	JOHN JAMES TIBADUIZA METAUTE	Auto que requiere parte M7. Mayo 18 de mayo de 2022. Se REQUIERE nuevamente a la parte demandante para que indique con la debida diligencia por que ha permanecido en inactividad el presente tramite, o en caso de requerir licencia judicial. Recordandole que en deber acatar los llamados de la admiistración de justicia, articulo 42 y ss, del Cod. D del P.	18/05/2022		
05001311000120210044900	Verbal	EDITH JOHANA PULGARIN CASTAÑEDA	ROSBERT ECHAVARRIA BERRIO	Auto que requiere parte M7. 18 de mayo de 2022. Atendiendo el memorial que antecede donde la parte actora allega soporte de la notificacion personal del demandado, debe precisar que la misma NO ES DE RECIBIDO por parte del despacho- debera realizarla en debida forma-	18/05/2022		
05001311000120220001000	Procesos Especiales	MAYRA ANGELICA CORTEZ GARCIA	JUAN PABLO SEGUNDO FERNANDEZ SIERRA	Cumplase lo resuelto por el superior M2. 18/05/2022 Cumplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Medellín -sala de familia- en la sentencia de segunda instancia del 11 de mayo de 2022. Asimismo, requiérase al demandado para efectos de cumplimiento de la orden judicial so pena incidente de desacato.	18/05/2022		
05001311000120220005300	Verbal	JONATHAN ALEJANDRO HINCAPIE CALLEJAS	ENOCK DE JESUS HINCAPIE VELASQUEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería M2. 16/05/2022 Admite demanda. Ordena notificación, emplazamiento y práctica de prueba de marcadores genéticos.	18/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA PATRICIA CORTES CADAVID
SECRETARIO (A)